

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de una Asignatura

Nombre de la Titulación	Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Coordinador/a	Susana Lorán Ayala
Código de Plan	568
Nombre de la Asignatura	Legislación Alimentaria
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	30829

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

Se han mantenido los contenidos de la asignatura, tanto teóricos como prácticos. La docencia no presencial se ha impartido desde el Tema 9 relativo a la legislación sobre el control oficial de los alimentos (Bloque III del programa teórico) y desde la sesión 3 del programa práctico (resolución de cuestiones en base a la legislación). Asimismo, se ha mantenido la realización del trabajo tutelado, realizando online las tutorías por grupos de alumnos relacionadas con dicho trabajo. La docencia se ha impartido según horarios programados en la página web de la titulación.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados, ...)

Se ha implementado un modelo de formación a distancia basado en:

- Clases teóricas: sesiones online de exposición sincrónica, utilizando para ello la sala de webconferencia Blackboard Collaborate. Material docente disponible para los alumnos a través de Moodle.
- Planteamiento de cuestionarios de autoevaluación a través de Moodle tras la impartición de los diferentes bloques temáticos.
- Clases prácticas: sesiones online de exposición sincrónica, utilizando para ello la sala de webconferencia Blackboard Collaborate así como Google Meet. Material docente disponible para los alumnos a través de Moodle. Entrega, por parte de los alumnos, de respuestas a distintas cuestiones prácticas a través de Moodle y e-mail.
- Sesiones individuales de tutorías a través de las plataformas Blackboard Collaborate y Google Meet. Adicionalmente, resolución de dudas vía e-mail.
- Sesiones grupales de tutorías para la realización del trabajo integrado utilizando Google Meet.
- Presentación de trabajos mediante la elaboración de vídeos grabados por los estudiantes y debate posterior de su contenido a través de la plataforma Google Meet. Planteamiento de

cuestiones individuales a través de Moodle. Entrega de bases de datos de legislación a través de e-mail.

3. Adaptaciones en la evaluación:

1. **Examen teórico 1.** Los conocimientos adquiridos en las clases teóricas correspondientes al Bloque I del temario, se evaluarán online a través de la plataforma Moodle. La prueba constará de 15 preguntas de tipo test con cuatro opciones de respuesta siendo una de ellas válida. Las respuestas correctas se valorarán con 1 punto y las incorrectas restarán 0,25 puntos. El tiempo estimado para su realización es de 20 minutos. A través de la plataforma Google Meet se visualizará a los alumnos durante la realización del examen.

La calificación será de 0 a 10. El valor de esta prueba en la calificación final de la asignatura no se modifica: **10%**.

2. **Examen teórico 2.** Los conocimientos adquiridos en las clases teóricas correspondientes al Bloque II y Bloque III del programa, se evaluarán online a través de la plataforma Moodle mediante una prueba de tipo test que podrá incluir también preguntas relativas al Bloque I. La prueba constará de 50 preguntas con cuatro opciones de respuesta siendo una de ellas válida. Las respuestas correctas se valorarán con 1 punto y las incorrectas restarán 0,25 puntos. El tiempo estimado para su realización es de 75 minutos. A través de la plataforma Google Meet se visualizará a los alumnos durante la realización del examen.

La calificación será de 0 a 10. El valor de esta prueba en la calificación final de la asignatura no se modifica: **40%**.

3. **Examen Práctico.** El alumno deberá resolver de forma individual situaciones análogas a las trabajadas en las anteriores sesiones prácticas. En esta sesión, se realizará una prueba online con la herramienta de "tarea" de Moodle, en la que se plantearán 4 preguntas de desarrollo medio. El tiempo estimado para su realización es de 50 minutos. Se hará por grupos reducidos de alumnos, utilizando como apoyo la plataforma Google Meet para su visualización.

La calificación será de 0 a 10. El valor de esta prueba en la calificación final de la asignatura no se modifica: **30%**.

4. **Trabajo tutelado coordinado.** La presentación presencial del trabajo se sustituye por un vídeo realizado por los alumnos que entregarán previamente vía e-mail junto con el Power Point. La defensa por cada grupo de trabajo tendrá una duración de 90 minutos, utilizando para ello la plataforma de videoconferencia Google Meet. Se grabará la prueba como evidencia de la misma. Durante la defensa, se evaluará el dominio de la legislación mediante preguntas planteadas de forma individual a los estudiantes a través de Moodle, que deberán responder por escrito pudiendo utilizar los textos legales. Asimismo, se procederá a un debate oral acerca del contenido del trabajo.

La calificación será de 0 a 10. El valor de esta prueba en la calificación final de la asignatura no se modifica: **20%** (ponderándose con un 50% la elaboración de la base de datos de normas legales y la exposición del trabajo integrado, y con un 50% la respuesta individual a las preguntas planteadas).

Si bien estas cuatro pruebas serán convocadas en la fecha oficial indicada en el calendario de exámenes elaborado por el Centro para primera y segunda convocatoria, las pruebas 1, 3 y 4 pueden ser superadas por el estudiante previamente a la convocatoria oficial:

- La prueba 1 se realizó de forma presencial el 24 de febrero.

- La prueba 3 se realizará online el 26 de mayo, en distintas franjas horarias para los distintos grupos de alumnos (Grupos de prácticas 1A y 1B, 2A y 2B, 3A y 3B, 4A y 4B).
- La prueba 4 se realizará online el 18 de mayo para los grupos de prácticas 1A y 1B, el 19 de mayo para los grupos de prácticas 2A y 2B, el 20 de mayo para los grupos de prácticas 3A y 3B, y el 21 de mayo para los grupos de prácticas 4A y 4B.

Durante la realización de las pruebas se permitirá que el/la estudiante pueda moverse por las diferentes cuestiones sin restricción de orden o secuenciación.

No se modifica el criterio para superar la asignatura:

- La calificación obtenida en cada una de las cuatro pruebas deberá de ser igual o superior a 5. La calificación global se obtendrá calculando la media ponderada de las puntuaciones obtenidas en las cuatro pruebas.
- En el caso de no cumplir este requisito para superar la asignatura, toda calificación igual o superior a 5 que el alumno obtenga en los dos exámenes de teoría se mantendrá hasta la segunda convocatoria (septiembre) del mismo curso académico. Las calificaciones iguales o superiores a 5 obtenidas en el examen práctico y en el trabajo tutelado coordinado se mantendrán durante dos cursos académicos.

Nota: Para facilitar la edición necesaria, todos los documentos que se hagan llegar a la Sección de Grado y Máster deberán ir en Word, y si incluyen tablas, las mismas deberán estar también dentro del propio documento Word.